

**BASES PUERTO MONTT 21 K 7 DE SEPTIEMBRE DE
2025.**

ARTÍCULO 1º. Organización.

DYS PRODUCCIONES LIMITADA Rut 76.680.782-8, organiza y produce la Corrida Puerto Montt 21K a realizarse el día DOMINGO 7 de septiembre 2025, en la ciudad de Puerto Montt, en las distancias: 2km, 5 km, 10 km y 21 km.

ARTÍCULO 2º. Recorridos.

2K Largada Parque costanera, altura museo histórico Puerto Montt, en dirección Diego Portales, Juan Soler Manfredini carretera austral, hasta el retorno 1k. banderillero en ruta.

5K Largada Parque costanera, altura museo histórico Puerto Montt, en dirección Diego Portales, Juan Soler Manfredini carretera austral, hasta el retorno 2,5k banderillero en ruta.

10K Largada Parque costanera, altura museo histórico Puerto Montt, en dirección Diego Portales, Juan Soler Manfredini carretera austral, hasta el retorno 5k banderillero en ruta.

21K Largada Parque costanera, altura museo histórico Puerto Montt, en dirección Diego Portales, Juan Soler Manfredini carretera austral, hasta el retorno 11,5k banderillero en ruta. Dos giros

ARTÍCULO 3º. Horario.

El evento comenzará a las 8:30 am con la llegada de los corredores y actividad de calentamiento (baile).

Largada 21k y 10k: 9:00 am.

Largada 5k Y 2k: 9:15 am.

El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 12:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un ciclista de la organización irá al final de cada distancia como cierre de competencia. *Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones y Categorías.

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web <https://www.ticketsport.cl/cl>.

Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. La competencia tiene un máximo de 650 cupos y los valores de inscripción son los siguientes:

2K: GRATUITA. (300 CUPOS)

5K: \$13.000.- más impuesto. (120 CUPOS)

10K: \$22.000.- más impuesto. (120 CUPOS)

21K: \$30.00.- más impuesto. (110 CUPOS)

La categoría Capacidades diferentes tiene inscripción gratuita en todas las distancias.

La categoría 60 y más años tiene un 20% de descuento en inscripción en todas las distancias.

Los menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del kit. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

CATEGORIAS (5K-10K-21K)

DAMAS	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años
VARONES	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años

ARTÍCULO 5°. Entrega de números y tags de cronometraje electrónico.

La entrega de Numero y Tag de Cronometraje electrónico será en Centro de rehabilitación Kinesiología Movimiento y Salud. Dirección; Avenida Monseñor Ramón Munita #1553 desde las 10:00hrs hasta las 16:00hrs. Sábado 21 de enero.

Junto con el número, se hará entrega de polera de la carrera y un tag de control que registrará el tiempo oficial de cada participación.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y fotocopia de su carnet de identidad, ambos documentos impresos.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 6°. Premios.

La clasificación oficial de los/la atleta se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Todos los atletas que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalist.

2k

- Medalla de finalista.

5k

- Premiación general damas y varones (medallas)
- Premiación capacidades diferentes damas y varones (medallas)
- Premiación categoría (medallas).

DAMAS	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años
VARONES	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años

10k

- Premiación general damas y varones (medallas y premios en dinero: 1er lugar \$80.000.-; 2do lugar \$60.000.-; 3er lugar \$40.000.-)
- Premiación capacidades diferentes damas y varones (medallas)
- Premiación categoría (medallas)

DAMAS	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años
VARONES	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años

21k

- Premiación general damas y varones (medallas y premios en dinero: 1er lugar \$150.000.-; 2do lugar \$100.000.-; 3er lugar \$80.000.-)
- Premiación capacidades diferentes damas y varones (medallas)
- Premiación categoría (medallas).

DAMAS	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años
VARONES	CAPACIDADES DIFERENTES	Menores de 19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60- más años

ARTICULO 7°. Entrega de premios.

Premiación General: La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces.

Premiación de Categorías: La ceremonia de premiación por categorías se realizará a contar de las 11:00 (sujeto a modificación). La Organización no enviará por correo ningún premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 8°. Obligaciones del participante.

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras

conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante.

1- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los puntos 2.5 kilómetros y 5 Kilómetros de ida y regreso A demás de la Meta.

2- La prueba dispondrá de servicio de asistencia médica en ruta.

ARTÍCULO 10º. Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11º. Responsabilidad.

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el “PUERTO MONTT 21K”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en PUERTO MONTT 21K.



ARTICULO 13°

Las personas encargadas del evento son Susana Aburto Gonzales y Paulina Núñez Baeza. Teléfono de contacto +56999944216. CORREO: eventosdeportivosdys@gmail.com

Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.